

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

**ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN DEL
COMITÉ DE MUEBLES E INMUEBLES
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CHALCO**

En el Municipio de Chalco, Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del año dos mil veintiuno, se reúnen en las Instalaciones que ocupa el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, Estado de México, por sus siglas (IMCUFIDE – Chalco), sito en Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Noveno fracción XI, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, fracciones I, III, IV y V; y Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de los Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, de fecha once de julio de dos mil trece, previo citatorio, los CC. **Licenciado Marco Antonio Rodríguez Barberi**, Director General del IMCUFIDE – Chalco y Presidente del Comité; **Contador Público Jorge Sánchez Ramírez**, Contralor Honorífico del IMCUFIDE – Chalco y Secretario Ejecutivo del Comité; **Licenciada Rosalba Jiménez Ramírez**, Síndica Municipal de Chalco y Vocal del Comité; **Licenciada María Guadalupe Moran Melchor**, Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco y Vocal del Comité; para la celebración de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, de la Administración 2019 – 2021, a efecto de desarrollar la presente bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración del Quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Propuesta y en su caso aprobación de la entrega a la Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco y Vocal del Comité, las Actas Circunstanciadas originales, relativas al Primer levantamiento físico de 2021, de los Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio a efecto de que proceda a la conciliación Físico – Contable;

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

4. Revisión de la Actas Circunstanciadas derivadas del Primer levantamiento físico de 2021, de los Bienes Muebles e Inmuebles y comentarios al respecto;
5. Informe General sobre el resultado del levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, correspondiente al primer semestre de 2021;
6. Asuntos Generales;
7. Clausura de la sesión y Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración del Quórum legal.

Para el desahogo del punto uno del orden del día, el **Licenciado Marco Antonio Rodríguez Barberi**, Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo, proceda al pase de lista. Atendiendo la instrucción, el Secretario Ejecutivo hace constar que se registra la asistencia de la totalidad de los integrantes de este Órgano, en consecuencia, informa que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión. - - -

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Para el desahogo del punto dos, el **Contador Público Jorge Sánchez Ramírez**, Secretario Ejecutivo, considerando que el orden del día les fue entregado previo a la celebración de esta sesión, somete a consideración de los integrantes del Comité, su aprobación. En consecuencia, al no haber comentarios, el Secretario Ejecutivo informa que por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión. - - - - -

3. Propuesta y en su caso aprobación de la entrega a la Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco y Vocal del Comité, las Actas Circunstanciadas originales, relativas al Primer levantamiento físico de 2021, de los Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio a efecto de que proceda a la conciliación Físico – Contable;

Respecto al desahogo del punto tres del orden del día, el **Contador Público Jorge Sánchez Ramírez**, Secretario Ejecutivo, pone a la vista de los integrantes de este Órgano Colegiado, las actas circunstanciadas que se instrumentaron a cada área del Instituto, con motivo del citado levantamiento, en las cuales se asentaron los hallazgos de los bienes muebles e inmuebles; de conformidad con el artículo

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

Cuadragésimo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. -----

Así mismo, en este acto se hace entrega de las actas a la **Licenciada María Guadalupe Moran Melchor**, Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco, a efecto de que se proceda a la conciliación del Inventario de Bienes Muebles con los Registros Contables, prevista en los artículos cuadragésimo segundo, cuadragésimo cuarto y cuadragésimo quinto, de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. -----

Por lo que, el Secretario Ejecutivo otorga el uso de la palabra a la **Licenciada María Guadalupe Moran Melchor**, Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco. En ese sentido, la referida Servidora Pública y Vocal del Comité, manifiesta: en este acto recibo las actas elaboradas con motivo del primer levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles correspondiente al año 2021, a efecto de proceder a realizar la conciliación y se entreguen los resultado, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo a lo estipulado en el artículo Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, de igual manera se hará del conocimiento la entrega ante la referida Institución Fiscalizadora. -----

En ese sentido, el Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo consulte si alguno de los integrantes de este Órgano Colegiado tiene alguna observación al respecto. Atendiendo la instrucción el Secretario Ejecutivo consulta a los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto a la propuesta. Al no haber ninguna intervención **se aprueba por unanimidad** y se determina lo siguiente: -----

ÚNICO.- Se otorga el termino de diez días hábiles, a la **Licenciada María Guadalupe Moran Melchor**, Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco y Vocal del Comité, a efecto de que informe a este Órgano Colegiado el resultado y la entrega de la Conciliación Físico – Contable, correspondiente al levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles del primer semestre del año 2021, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. -----

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

4. Revisión de la Actas Circunstanciadas derivadas del Primer levantamiento físico de 2021, de los Bienes Muebles e Inmuebles y comentarios al respecto.

En términos del numeral Cuadragésimo de los Lineamientos antes descritos, el Secretario Ejecutivo, **Contador Público Jorge Sánchez Ramírez**, hace entrega al Presidente del Comité, las actas circunstanciadas que se instrumentaron por cada área de este Instituto, con motivo del citado levantamiento en el que se asentaron los hallazgos de los bienes muebles, como aquellos considerados obsoletos. -----

Procediendo los integrantes del Comité de Bienes Muebles a la revisión de cada una de las actas, quienes manifiestan que no existe objeción alguna al respecto. -----

5. Informe General sobre el resultado del levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, correspondiente al primer semestre de 2021.

En el desahogo del presente punto el Secretario Ejecutivo procede a informar sobre el resultado del levantamiento físico en mención, del cual se detalla el padrón de bienes muebles, de la forma siguiente: -----

| Descripción | Total |
|-------------------------------------|-------|
| Bienes Muebles Patrimoniales | 65 |
| Bienes Muebles bajo costo | 29 |

Durante la revisión se encontró que existen mueble que ya no se ocupan por parte de las área los cuales reportan como descompuestos o inservibles, por lo que se solicita a la **Licenciada María Guadalupe Moran Melchor**, Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco, realice los trámites correspondientes ante las instancias encargadas de emitir los dictámenes técnicos para proceder a la baja que a continuación se enlistan:

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

BIENES MUEBLES INSERVIBLES

| | | | |
|-----------------------------|--|--------------------------------|---|
| CHA-4-009-A00-000096 | ESCANER MARCA: FUJITSU MODELO: FI-4120C SERIE: S/N | DIRECCIÓN GENERAL |  |
| CHA-4-009-A00-000063 | VIDEO PROYECTOR MARCA: EPSON MODELO: H319A SERIE: S/N | DIRECCIÓN GENERAL | |
| CHA-4-009-A00-000064 | CPU ARMADO MARCA: S/M MODELO: S/M SERIE: S/N | DIRECCIÓN GENERAL |  |
| CHA-4-009-A00-000066 | SERVIDOR CPU MARCA: DELL MODELO: POWEREDGE T320 SERIE: S/S | DIRECCIÓN GENERAL | |
| CHA-4-009-403-000079 | LAP TOP MARCA: ACER MODELO: MS2372 SERIE: ASPIRE E1-552-5431 | ÁREA DE DEPORTE FISICO |  |
| CHA-4-009-A00-000085 | EQUIPO DE COMPUTO MARCA: ACER MODELO: ASPIRE ZC SERIE: WAOD72218 | DIRECCIÓN GENERAL | |
| CHA-4-009-405-000086 | EQUIPO DE COMPUTO ALL IN ONE MARCA: HACER MODELO: ASPIRE ZC SERIE: WAOD72218 | AREA DE DEPORTE COMPETITIVO |  |

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

6. Asuntos Generales

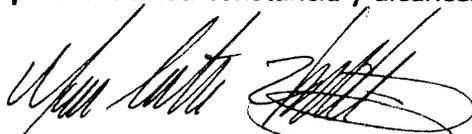
Para el desahogo del punto número seis del orden del día, el Presidente del Comité, instruye al Secretario Ejecutivo, consulte a los demás integrantes si existe algún asunto general que tratar. - - - - -

Atendiendo la indicación, el Secretario Ejecutivo manifiesta: que no hay comentarios por parte de los integrantes de este Órgano; en consecuencia, el Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo, proceda con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

7. Clausura de Sesión y Cierre de la Acta

Para el desahogo del punto número siete del orden del día, el Secretario Ejecutivo, informa que han sido substanciados todos los asuntos del orden del día. En consecuencia, en uso de la palabra, el Presidente del Comité, procede a la clausura de la sesión manifestando lo siguiente: "No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del **IMCUFIDE - Chalco**, Estado de México, siendo las doce horas con diez minutos del día de la fecha en que se actúa". - - - - -

Firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los integrantes de este Órgano, para la debida constancia y alcances para la ejecución de sus acuerdos. - -



LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARBERI
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE



C.P. JORGE SÁNCHEZ RAMÍREZ
CONTRALOR HONORIFICO Y
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL



LIC. MARÍA GUADALUPE MORAN MELCHOR
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y TESORERÍA Y VOCAL

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 10 . 00 horas, del día 22 de Junio de 2021, constituidos en Vicente Guerrero S/W, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla por parte de la Sindicatura Municipal; Maria Guadalupe Moral Merino por parte de la Subdirección de Administración y Tesorería, Jorge Sanchez Ramirez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Departamento Social el (la) C. Rojas de la Cruz Roberto, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Primer Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, recordando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles"**.

HALLAZGOS

SI NO

- | | | |
|---|-----|-----|
| 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? | () | () |
| 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? | () | () |
| 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? | () | () |

Observaciones:

Se cierra la presente acta siendo _____ : _____ horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal.

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

SINDICATURA MUNICIPAL

Roberto Rojas de la Cruz
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
TESORERÍA

Humberto Palmilla Garcia
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Maria Guadalupe Moral

Jorge Sanchez Ramirez

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de Mexico".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 10 . 30 horas, del día 22 de Junio de 2021, constituidos en Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla por parte de la Sindicatura Municipal; Maria Guadalupe Moran Melchor por parte de la Subdirección de Administración y Tesorería, Jorge Sanchez Ramirez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Cultura Física el (la) C. García Morales Maria, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Primer Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, recordando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles"**.

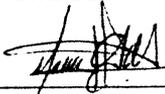
| HALLAZGOS | SI | NO |
|---|-----|-----|
| 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? | () | () |
| 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? | () | () |
| 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? | () | () |

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo _____ : _____ horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

SINDICATURA MUNICIPAL



Mariana García Morales



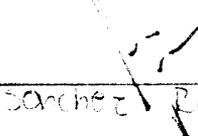
Humberto Palmilla García

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
TESORERÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Maria Guadalupe Moran Melchor



Jorge Sanchez Ramirez

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 17 . 00 horas, del día 21 de Junio de 2021, constituidos en Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla por parte de la Sindicatura Municipal; Maria Guadalupe Muñoz Melchor por parte de la Subdirección de Administración y Tesorería, Jorge Sánchez Ramírez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Dirección General el (la) C. Marco Antonio Rodríguez Barberi, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Primer Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, recordando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles"**.

HALLAZGOS

SI NO

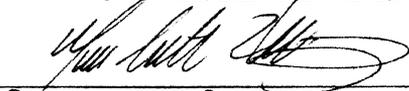
- | | | |
|---|-----|-----|
| 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? | () | () |
| 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? | () | () |
| 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? | () | () |

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo _____ : _____ horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

SINDICATURA MUNICIPAL



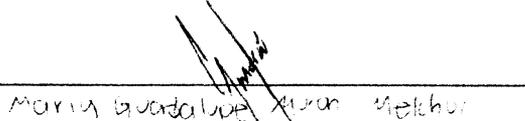


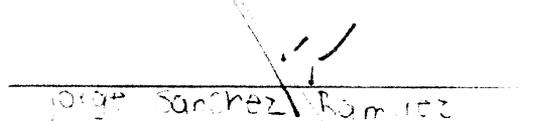
Rodríguez Barberi Marco Antonio

Humberto Palmilla García

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL





Maria Guadalupe Muñoz Melchor

Jorge Sánchez Ramírez

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de Mexico".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 12 . 20 horas, del día 21 de Junio de 2021, constituidos en Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla por parte de la Sindicatura Municipal; Maria Guadalupe Moran Melchor por parte de la Subdirección de Administración y Tesorería, Jorge Sanchez Ramirez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Administración y Finanzas el (la) C. Maria Melchor Maria Guadalupe, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Primer Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, remembrando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles"**.

HALLAZGOS

SI NO

- 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? () ()
- 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? () ()
- 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? () ()

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo _____ : _____ horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

SINDICATURA MUNICIPAL

Maria Guadalupe Moran Melchor
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
TESORERÍA

Humberto Palmilla Garcia
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Maria Guadalupe Moran Melchor

Jorge Sanchez Ramirez

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 1 . 00 horas, del día 21 de Junio de 2021, constituidos en Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla por parte de la Sindicatura Municipal; Maria Guadalupe Mora Melcho por parte de la Subdirección de Administración y Tesorería, Jorge Sanchez Ramirez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Decate Competitivo el (a) C. Hernandez Romo Maria Enequina, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Primer Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, recordando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles"**.

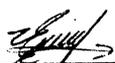
| HALLAZGOS | SI | NO |
|---|-----|-----|
| 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? | () | () |
| 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? | () | () |
| 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? | () | () |

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo _____ : _____ horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

SINDICATURA MUNICIPAL



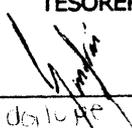
Maria Enequina Hernandez Romo



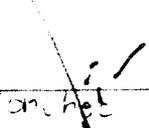
Humberto Palmilla Garcia

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
TESORERÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Maria Guadalupe Mora Melcho



Jorge Sanchez Ramirez

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA VEHICULAR

Siendo las 11 . 00 horas, del día 22 de JUNIO de 2021, constituidos en Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmillo por parte de la Sindicatura Municipal; Maria Guadalupe Mora Melche por parte de la Subdirección de Administración y Tesorería, Jorge Sanchez Ramirez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Mario Antonio Rodriguez Barberi el (la) C. dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Primer Inventario General del Parque Vehicular del 2021, propiedad Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, teniendo los siguientes: -----

Marca: Nissan Placas: NRF-40-37 No. Eco. _____
Modelo: 2020 No. De Motor: _____ Licencia Vigente: SI
No. Póliza: _____ Verificación: SI Tarjeta de circulación: SI
Estado: Bueno () Regular () Malo ()

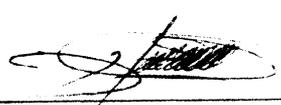
Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo _____ : _____ horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

SINDICATURA MUNICIPAL

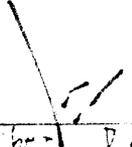

Mario Antonio Rodriguez Barberi


Humberto Palmillo Garcia

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
TESORERÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Maria Guadalupe Mora Melche


Jorge Sanchez Ramirez

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA VEHICULAR

Siendo las 11 . 20 horas, del día 22 de Junio de 2021, constituidos en Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla por parte de la Sindicatura Municipal; Tesorería, Jorge Sanchez Ramirez por parte de la Subdirección de Administración y parte de Jorge Sanchez Ramirez el (la) C. Mario Antonio Rodriguez Barbera, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Primer Inventario General del Parque Vehicular del 2021, propiedad Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, teniendo los siguientes: -----

Marca: Italia Placas: _____ No. Eco. _____
Modelo: _____ No. De Motor: _____ Licencia Vigente: _____
No. Póliza: _____ Verificación: _____ Tarjeta de circulación: _____
Estado: Bueno () Regular () Malo ()

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo _____ : _____ horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

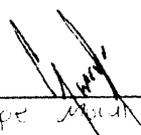
SINDICATURA MUNICIPAL

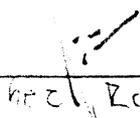

Mario Antonio Rodriguez Barbera


Humberto Palmilla Barbera

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
TESORERÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Maria Guadalupe


Jorge Sanchez Ramirez

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN DEL
COMITÉ DE MUEBLES E INMUEBLES
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CHALCO**

En el Municipio de Chalco, Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en las Instalaciones que ocupa el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, Estado de México, por sus siglas (IMCUFIDE – Chalco), sito en Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Noveno fracción XI, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, fracciones I, III, IV y V; y Vigésimo Primero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de los Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, de fecha once de julio de dos mil trece, previo citatorio, los CC. **Licenciado Marco Antonio Rodríguez Barberi**, Director General del IMCUFIDE – Chalco y Presidente del Comité; **Contador Público Jorge Sánchez Ramírez**, Contralor Honorífico del IMCUFIDE – Chalco y Secretario Ejecutivo del Comité; **Licenciada Rosalba Jiménez Ramírez**, Síndica Municipal de Chalco y Vocal del Comité; **Licenciada María Guadalupe Moran Melchor**, Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco y Vocal del Comité; para la celebración de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, de la Administración 2019 – 2021, a efecto de desarrollar la presente bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración del Quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Propuesta y en su caso aprobación de la entrega a la Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco y Vocal del Comité, las Actas Circunstanciadas originales, relativas al Segundo levantamiento físico de 2021, de los Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio a efecto de que proceda a la conciliación Físico – Contable:

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

4. Revisión de la Actas Circunstanciadas derivadas del Segundo levantamiento físico de 2021, de los Bienes Muebles e Inmuebles y comentarios al respecto;
5. Informe General sobre el resultado del levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, correspondiente al segundo semestre de 2021;
6. Asuntos Generales;
7. Clausura de la sesión y Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración del Quórum legal.

Para el desahogo del punto uno del orden del día, el **Licenciado Marco Antonio Rodríguez Barberi**, Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo, proceda al pase de lista. Atendiendo la instrucción, el Secretario Ejecutivo hace constar que se registra la asistencia de la totalidad de los integrantes de este Órgano, en consecuencia, informa que existe el quórum legal para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Ordinaria. -----

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Para el desahogo del punto dos, el **Contador Público Jorge Sánchez Ramírez**, Secretario Ejecutivo, considerando que el orden del día les fue entregado previo a la celebración de esta sesión, somete a consideración de los integrantes del Comité, su aprobación. En consecuencia, al no haber comentarios, el Secretario Ejecutivo informa que por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión. -----

3. Propuesta y en su caso aprobación de la entrega a la Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco y Vocal del Comité, las Actas Circunstanciadas originales, relativas al Segundo levantamiento físico de 2021, de los Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio a efecto de que proceda a la conciliación Físico – Contable.

Respecto al desahogo del punto tres del orden del día, el **Contador Público Jorge Sánchez Ramírez**, Secretario Ejecutivo, pone a la vista de los integrantes de este Órgano Colegiado, las actas circunstanciadas que se instrumentaron a cada área del Instituto, con motivo del

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

citado levantamiento, en las cuales se asentaron los hallazgos de los bienes muebles e inmuebles; de conformidad con el artículo Cuadragésimo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. -----

Así mismo, en este acto se hace entrega de las actas a la **Licenciada María Guadalupe Moran Melchor**, Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco, a efecto de que se proceda a la conciliación del Inventario de Bienes Muebles con los Registros Contables, prevista en los artículos cuadragésimo segundo, cuadragésimo cuarto y cuadragésimo quinto, de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. -----

Por lo que, el Secretario Ejecutivo otorga el uso de la palabra a la **Licenciada María Guadalupe Moran Melchor**, Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco. En ese sentido, la referida Servidora Pública y Vocal del Comité, manifiesta: en este acto recibo las actas elaboradas con motivo del segundo levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles correspondiente al año 2021, a efecto de proceder a realizar la conciliación y se entreguen los resultado, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo a lo estipulado en el artículo Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, de igual manera se hará del conocimiento la entrega ante la referida Institución Fiscalizadora. -

En ese sentido, el Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo consulte si alguno de los integrantes de este Órgano Colegiado tiene alguna observación al respecto. Atendiendo la instrucción el Secretario Ejecutivo consulta a los integrantes del Comité si existe algún comentario respecto a la propuesta. Al no haber ninguna intervención se aprueba por unanimidad y se determina lo siguiente: -----

ÚNICO.- Se otorga el termino de diez días hábiles, a la **Licenciada María Guadalupe Moran Melchor**, Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco y Vocal del Comité, a efecto de que informe a este Órgano Colegiado el resultado y la entrega de la Conciliación Físico – Contable, correspondiente al levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles del segundo semestre del año 2021, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos para el Registro y

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. -----

4. Revisión de la Actas Circunstanciadas derivadas del Primer levantamiento físico de 2021, de los Bienes Muebles e Inmuebles y comentarios al respecto.

En términos del numeral Cuadragésimo de los Lineamientos antes descritos, el Secretario Ejecutivo, **Contador Público Jorge Sánchez Ramírez**, hace entrega al Presidente del Comité, las actas circunstanciadas que se instrumentaron por cada área de este Instituto, con motivo del citado levantamiento en el que se asentaron los hallazgos de los bienes muebles, como aquellos considerados obsoletos. -----

Procediendo los integrantes del Comité de Bienes Muebles a la revisión de cada una de las actas, quienes manifiestan que no existe objeción alguna al respecto. -----

5. Informe General sobre el resultado del levantamiento físico del inventario de bienes muebles e inmuebles, correspondiente al segundo semestre de 2021.

En el desahogo del presente punto el Secretario Ejecutivo procede a informar sobre el resultado del levantamiento físico en mención, del cual se detalla el padrón de bienes muebles, de la forma siguiente: -----

| Descripción | Total |
|------------------------------|-------|
| Bienes Muebles Patrimoniales | 67 |
| Bienes Muebles bajo costo | 36 |
| Bienes Muebles de control | 01 |

Durante la revisión se encontró que existen mueble que ya no se ocupan por parte de las área los cuales reportan como descompuestos o inservibles, por lo que se solicita a la **Licenciada María Guadalupe Moran Melchor**, Directora de Finanzas y Administración del IMCUFIDE – Chalco, realice los trámites correspondientes ante las instancias encargadas de emitir los dictámenes técnicos para proceder a la baja que a continuación se enlistan:

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

BIENES MUEBLES INSERVIBLES

| | | | |
|-----------------------------|--|--------------------------------|---|
| CHA-4-009-A00-000096 | ESCANER MARCA: FUJITSU MODELO: FI-4120C SERIE: S/N | DIRECCIÓN GENERAL |  |
| CHA-4-009-A00-000063 | VIDEO PROYECTOR MARCA: EPSON MODELO: H319A SERIE: S/N | DIRECCIÓN GENERAL | |
| CHA-4-009-A00-000064 | CPU ARMADO MARCA: S/M MODELO: S/M SERIE: S/N | DIRECCIÓN GENERAL | |
| CHA-4-009-A00-000066 | SERVIDOR CPU MARCA: DELL MODELO: POWEREDGE T320 SERIE: S/S | DIRECCIÓN GENERAL |  |
| CHA-4-009-403-000079 | LAP TOP MARCA: ACER MODELO: MS2372 SERIE: ASPIRE E1-552-5431 | ÁREA DE DEPORTE FISICO | |
| CHA-4-009-A00-000085 | EQUIPO DE COMPUTO MARCA: ACER MODELO: ASPIRE ZC SERIE: WAOD72218 | DIRECCIÓN GENERAL | |
| CHA-4-009-405-000086 | EQUIPO DE COMPUTO ALL IN ONE MARCA: HACER MODELO: ASPIRE ZC SERIE: WAOD72218 | AREA DE DEPORTE COMPETITIVO |  |

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

6. Asuntos Generales.

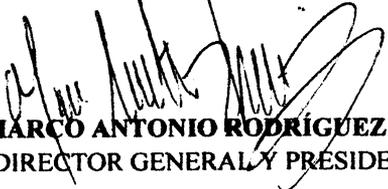
Para el desahogo del punto número seis del orden del día, el Presidente del Comité, instruye al Secretario Ejecutivo, consulte a los demás integrantes si existe algún asunto general que tratar. -----

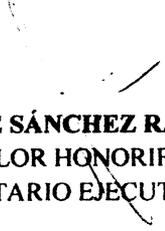
Atendiendo la indicación, el Secretario Ejecutivo manifiesta: que no hay comentarios por parte de los integrantes de este Órgano; en consecuencia, el Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo, proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

7. Clausura de Sesión y Cierre de la Acta.

Para el desahogo del punto número siete del orden del día, el Secretario Ejecutivo, informa que han sido substanciados todos los asuntos del orden del día. En consecuencia, en uso de la palabra, el Presidente del Comité, procede a la clausura de la sesión manifestando lo siguiente: **"No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del IMCUFIDE - Chalco, Estado de México, siendo las doce horas con diez minutos del día de la fecha en que se actúa"**. -----

Firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los integrantes de este Órgano, para la debida constancia y alcances para la ejecución de sus acuerdos. -----


LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARBERI
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE


C.P. JORGE SÁNCHEZ RAMÍREZ
CONTRALOR HONORIFICO Y
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. ROSALBA JIMÉNEZ RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL Y VOCAL


LIC. MARÍA GUADALUPE MORAN MELCHOR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y VOCAL

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 12 . 05 horas, del día 21 de Octubre de 2021, constituidos en Av. Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla García por parte de la Sindicatura Municipal; María Guadalupe Moran Meignor por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Jorge Sánchez Ramírez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Área de deporte social el (la) C. Roberto Rojas de la Cruz, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Segundo Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, recordando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles".** -----

| HALLAZGOS | SI | NO |
|---|-------|-----|
| 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? | (X) | () |
| 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? | (X) | () |
| 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? | () | () |

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo 12 : 30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

Roberto Rojas de la Cruz

SINDICATURA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 12 . 35 horas, del día 21 de Octubre de 2021, constituidos en AV. Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla García por parte de la Sindicatura Municipal; María Guadalupe Hoyan Melchor por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Jorge Sánchez Ramírez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Contraloría interna el (la) C. Jorge Sánchez Ramírez, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Segundo Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, recordando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles".** -----

HALLAZGOS

SI NO

- | | | |
|---|-------|-----|
| 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? | (X) | () |
| 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? | (X) | () |
| 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? | () | () |

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo 12 : 50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

SINDICATURA MUNICIPAL

Jorge Sánchez Ramírez

Humberto Palmilla García

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

María Guadalupe Hoyan Melchor

Jorge Sánchez Ramírez

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 11 . 25 horas, del día 21 de Octubre de 2021, constituidos en Av. Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palma Garcia por parte de la Sindicatura Municipal; Maria Guadalupe Moran Melchor por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Jorge Sanchez Ramirez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Area de cultura fisica el (la) C. Perla Xochitl Baltazar Santiago, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Segundo Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, recordando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles".** -----

HALLAZGOS

| | SI | NO |
|---|-------|-----|
| 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? | (X) | () |
| 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? | (X) | () |
| 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? | () | () |

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo 11 : 40 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

Perla Xochitl Baltazar Santiago

SINDICATURA MUNICIPAL

[Firma]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Maria Guadalupe Moran Melchor

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Firma]

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 12 . 55 horas, del día 21 de Octubre de 2021, constituidos en AV. Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla García por parte de la Sindicatura Municipal; Marra Guadalupe Moran Meichor por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Jorge Sánchez Ramírez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Presidencia el (la) C. Marco Antonio Rodríguez Barberi, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Segundo Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, recordando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles".** -----

HALLAZGOS

SI NO

- | | | |
|---|-------|-----|
| 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? | (X) | () |
| 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? | (X) | () |
| 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? | () | () |

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo 13 : 30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA
Marco Antonio Rodríguez Barberi

SINDICATURA MUNICIPAL
Marra Guadalupe Moran Meichor

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Marra Guadalupe Moran Meichor

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Jorge Sánchez Ramírez

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 11 . 00 horas, del día 21 de Octubre de 2021, constituidos en Av. Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla García por parte de la Sindicatura Municipal; María Guadalupe Moran Melchor por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Jorge Sánchez Ramírez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Administración y Finanzas el (la) C. María Guadalupe Moran Melchor, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Segundo Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, recordando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles"**. -----

| HALLAZGOS | SI | NO |
|---|-------|-----|
| 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? | (X) | () |
| 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? | (X) | () |
| 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? | () | () |

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo 11 : 20 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

María Guadalupe Moran Melchor

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Sánchez Ramírez

SINDICATURA MUNICIPAL

Humberto Palmilla García

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Jorge Sánchez Ramírez

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

ACTA CIRCUNSTANCIADA

REVISIÓN FÍSICA DE BIENES MUEBLES

Siendo las 11 . 45 horas, del día 21 de Octubre de 2021, constituidos en AV. Vicente Guerrero S/N, Colonia Casco de San Juan, Municipio de Chalco, Estado de México, los CC: Humberto Palmilla Garcia por parte de la Sindicatura Municipal; María Guadalupe Moran Michor por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Jorge Sanchez Ramirez por parte del Órgano Interno de Control y por parte de Area de deporte competitivo el (la) C. María Eneida Hernández Romero, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XI, puntos vigésimo primero, trigésimo séptimo, trigésimo octavo y cuadragésimo, se los Lineamiento para el Registro y Control del Inventario y Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 09, el once de julio de dos mil trece; artículo 53 fracción VII, 91 fracción XI Y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se procede a dar inicio a la Revisión Física del Segundo Inventario General de Bienes Muebles del 2021, propiedad del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco, remembrando lo establecido por el numeral trigésimo octavo de los Lineamientos, que pide lo siguiente: **"Los levantamientos físicos tienen como objetivo verificar la existencia de los bienes que se encuentran en la entidad fiscalizable, comprobar el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, en su caso, continuar o empezar la regularización de los bienes inmuebles"**.

HALLAZGOS

| | SI | NO |
|---|-----------|-----------|
| 1. ¿Cuenta con bienes muebles localizados físicamente en una Unidad Administrativa propiedad de los Servidores Públicos? | (X) | () |
| 2. ¿Cuenta con bienes muebles que se encuentren en desuso, descompuestos, siniestrados o con observación en la entrega recepción? | (X) | () |
| 3. ¿La unidad administrativa cuenta con bienes muebles físicamente, pero no registrados en el inventario general de bienes muebles? | () | () |

Observaciones: _____

Se cierra la presente acta siendo 12 : 00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen para ratificación y constancia legal. -----

POR PARTE DEL ÁREA REVISADA

SINDICATURA MUNICIPAL

María Eneida Hernández Romero

[Firma]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Firma]

[Firma]